

Código validación comunicación: 0ba0d

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Partes interesadas respecto al proyecto de Resolución por el cual “Se expide el nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE”

A quien interese

Asunto: Información respecto a la recepción de comentarios del Proyecto de Resolución RETIE puesto a consulta pública

Apreciados ciudadanos:

Teniendo en cuenta que el pasado 1 de marzo de 2022 fue puesto a consulta pública el Proyecto de Resolución del RETIE y la Memoria Justificativa, les informamos que para la recepción de comentarios el Grupo de Reglamentos Técnicos de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía ha dispuesto el formulario en Excel “Formulario para recepción de Comentarios” el cual se encuentra disponible en la sección de foros <https://www.minenergia.gov.co/en/foros?idForo=24336619>.

Teniendo en cuenta lo anterior, les informamos que el formulario de recepción de comentarios diligenciado deberá enviarse al correo pciudadana@minenergia.gov.co, el cual se debe enviar conservando el formato editable, a más tardar hasta el 1 de mayo de 2022.

De antemano les agradecemos por su colaboración.

Cordialmente,



Luis Julián Zuluaga López
Director
Dirección de Energía Eléctrica

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Jenny Elizabeth Roa Barragán

Revisó: Orlando Rojas Duarte, Sandra Milena Arias Betancourth, Daniel Alejandro Leguizamón Gómez

Aprobó: Luis Julián Zuluaga López

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

